

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-179/24 BAHIA BLANCA, 6 de agosto de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Dra. Elsa Estevez con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 6 de agosto de 2024 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con el proyecto PICT 2018/03627 "Tecnologías 4.0 para la Industria Argentina – Análisis y herramientas de I&D+i para la formulación de políticas y el desarrollo de la industria 4.0" del cual la Dra. Estevez es directora; cuyos datos a continuación se detalla:

- Smart Monitor 32". S/N 0815H9VW916850W. Valor: \$274.999. Destino: Gabinete A2 DCIC.
- Impresora HP Laser Mono M111A.S/N VNC5801303. Valor: \$229.999. Destino: Gabinete A2 DCIC.
- Puntero Logitech Multimedia presenter. Valor \$42.999. Destino: Gabinete A2 DCIC.

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----